Municipalidad de José Domingo Ocampos
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN N° 281 /2.010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2010 A LA EMPRESA A LA EMPRESA JME SYSTEMS INFORMATICA CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSE MARIA ENCISO VEGA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS", A SER FINANCIADAS CON LOS FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

José Domingo Ocampos, 15 de octubre de 2010.-

VISTA: La Resolución Nº 266/2.010 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS A SER FINANCIADAS CON LOS FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES**", por vía de la Contratación Directa Nº 12/2010; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa 12/2010, se han presentado los siguientes oferentes, con sus propuestas económicas: **FAST SOLUCION, POWER NET INFORMATICA Y JME SYSTEMS INFORMATICA,** y;
Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **JME SYSTEMS INFORMATICA CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSÉ MARÍA ENCISO VEGA**, es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 12/2010 a la firma **JME SYSTEMS INFORMATICA CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSÉ MARÍA ENCISO VEGA,** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS A SER FINANCIADAS CON LOS FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES",** cuya oferta aprobada alcanza la suma de Gs. 5.400.000.- (Guaraníes, cinco millones cuatrocientos mil); conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003, y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la emisión de la Orden de Compra 02/2010 pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión del bien objeto del presente llamado.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Secretaria General
María de la Cruz Cabrera de Caballero
Secretaria General

Intendenta Municipal
Prof. Lic. Leonilda Giménez de Delgado
Intendenta Municipal